



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Filosofía
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta de Consejo Técnico correspondiente al segundo trimestre de 2025  <b>1 Acta consistente en 5 fojas</b>
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Acta 45 de Consejo Técnico 07 de mayo de 2025  Página 1. Nombre de estudiantes y matrículas.  Página 3. Nombre de estudiantes, matrículas y trayectoria educativa.  Página 4. Nombre de estudiantes, matrículas y trayectoria educativa.  Página 5. Trayectoria educativa.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dr. Luis Antonio Romero García



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Miércoles 09 de julio de 2025 Sesión Extraordinaria No. 26/2025
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
45<sup>a</sup>. Sesión

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **dieciséis horas** del día **miércoles siete de mayo del año dos mil veinticinco**, se reunieron en el edificio B, Sala de Juntas de esta Facultad, de la Unidad de Humanidades, los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía: Luis Antonio Romero García y Sarai Villanueva Villa, en su calidad de Director y Secretaria de Facultad, respectivamente; los catedráticos Félix Aude Sánchez, Raúl Homero López Espinosa, Enrique Sánchez Ballesteros, Remedios Álvarez Santos y la Consejera Alumna Jessica Morteo Zavaleta, con la finalidad de celebrar la sesión del Consejo Técnico, sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Registro de asistencia.
2. Designación de jurados para aplicación de exámenes de última oportunidad, correspondientes al período agosto 2024 – enero 2025.
3. Revisión y validación de las propuestas de reconocimiento a estudiantes destacados del Programa Educativo de Licenciatura en Filosofía, correspondientes al período agosto 2024 – enero 2025.
4. Asuntos de escolaridad.
5. Asuntos varios.

Después de haber verificado el quorum legal para sesionar de forma ordinaria, se procede a desahogar la agenda de trabajo.

En relación con el **segundo punto**, el Director de la Facultad informa que en la Secretaría de esta Facultad se recibieron tres solicitudes de examen con carácter de ultima oportunidad, correspondientes a los estudiantes:

N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 1      Dichas solicitudes corresponden a las siguientes experiencias educativas: **Lógica: Cálculo de Enunciados. Texto Clásico Antiguo: República de Platón y Texto Clásico Moderno: Meditaciones metafísicas de René Descartes**, del periodo agosto 2024 – enero 2025. Como resultado del análisis correspondiente, se resolvió lo siguiente, el Consejo Técnico de la Facultad, con base en el Artículo 70 del Estatuto de Alumnos 2008, sección sexta, **ACUERDA**: que los exámenes se

programen para ser presentados en las fechas establecidas y ante los jurados designados, ya que los profesores han impartido dicha experiencia educativa y cuentan con el perfil académico adecuado, a continuación, se especifican los datos correspondientes:

EXPERIENCIA EDUCATIVA	FECHA	HORA Y LUGAR	JURADO ASIGNADO
Lógica: Cálculo de Enunciados	miércoles 21 de mayo de 2025	12:00 horas Cubículo B-48	Dra. Pompeya Elvira García Alba Dr. Federico Rafael Arieta Pensado Suplente: Dr. Luis Antonio Romero García
Texto Clásico Antiguo: República de Platón	miércoles 21 de mayo de 2025	12:30 horas Aula Fernando Salmerón	Dr. Enrique Sánchez Ballesteros Dr. Ignacio Quepons Ramírez Suplente: Mtra. María Angélica Salmerón Jiménez
Texto Clásico Moderno: Meditaciones metafísicas de René Descartes	miércoles 21 de mayo de 2025	12:00 horas Sala de Juntas	Dr. Félix Aude Mtro. Víctor González Osorno Suplente: Mtra. María Angélica Salmerón Jiménez

Respecto al **tercer punto**, el Director de la Facultad presenta el reporte de alumnos que, conforme a los Artículos 131 y 132 del Estatuto de Alumnos 2008, recibirán una Nota Laudatoria por haber obtenido un promedio mínimo de 9 en los exámenes finales ordinarios de primera inscripción. Este reconocimiento se entregará en una ceremonia pública y solemne.

El Director también señala que en el reporte correspondiente al período agosto 2024 – enero 2025 figuran estudiantes que presentan una discrepancia entre los créditos inscritos y los acreditados. Esto se debe a que algunos de ellos continúan en situaciones administrativas pendientes, como las experiencias educativas de Servicio Social y Experiencia Receptacional.

Tras analizar las solicitudes, los integrantes del Consejo llegan al siguiente **ACUERDO: se avala** por unanimidad el reporte de alumnos por promedio correspondiente al periodo agosto 2024 – enero 2025. Se establece que,

en la ceremonia, se hará mención de aquellos estudiantes que tienen pendiente la calificación de Servicio Social y/o Experiencia Receptacional, y que la entrega formal de la Nota Laudatoria se realizará una vez que se registre su calificación.

Respecto del **punto cuatro**, el Dr. Luis Antonio Romero García presentó dos solicitudes de bajas extemporáneas de experiencias educativas y dos bajas extemporáneas de periodo escolar. Se explicó que dichas bajas se debían a circunstancias excepcionales que impedían la continuidad de los estudiantes en los cursos solicitados.

1. **Solicitud de baja** del estudiante N3-ELIMINADO 1  
N4-ELIMINADO 1a experiencia educativa "**Historia de E.U.A**", NRC 40805, impartida por el profesor: Juan Emilio Sánchez Menéndez.  
**Motivos:** N5-ELIMINADO 86  
N6-ELIMINADO 86

los integrantes del Consejo llegan al siguiente **ACUERDO**: con base en el Artículo 38 del Estatuto de Alumnos 2008, **se avala** la solicitud de **baja extemporánea de la Experiencia Educativa, "Historia de E.U.A", NRC 40805**, del estudiante N7-ELIMINADO 1

N8-ELIMINADO 1 correspondiente al periodo febrero – julio 2025.

2. **Solicitud de baja** del estudiante N9-ELIMINADO 1  
N10-ELIMINADO 1, de la experiencia educativa **Corriente de Pensamiento Contemporáneo: Filosofías contemporáneas de la naturaleza, NRC 37291**, impartida por la profesora Zaida Verónica Olvera Granados. **Motivos:** N11-ELIMINADO 86

N12-ELIMINADO 86

N13-ELIMINADO 86

trayectoria académica, los integrantes del Consejo **ACUERDAN:**  
**Avalar la solicitud de baja extemporánea** de la experiencia  
educativa **Corriente de Pensamiento Contemporáneo: Filosofías  
contemporáneas de la naturaleza, NRC 37291**, del estudiante .

N14-ELIMINADO 1

Asimismo, se solicita al Director atender la situación presentada, considerando que existen aspectos que pueden ser tratados mediante el diálogo con la profesora involucrada, con la finalidad de evitar que la situación derive en un problema mayor.

**Siguiendo con este punto,** el Dr. Romero, Director de la Facultad, menciona que se han recibido dos solicitudes de baja extemporánea del período escolar, por lo que procede a presentarlas a los integrantes de este órgano colegiado.

**1. Solicitud de baja** de la estudiante N15-ELIMINADO 1

N16-ELIMINADO 1 la estudiante solicita la baja del período escolar febrero – julio 2025. **Motivos:** Solicitud la baja debido

N17-ELIMINADO 86

trayectoria académica, los integrantes del Consejo **ACUERDAN:**  
**Avalar la solicitud de baja extemporánea** correspondiente al período febrero – julio 2025, presentada por la estudiante C.

N18-ELIMINADO 1

**2. Solicitud de baja** del estudiante N19-ELIMINADO 1

N20-ELIMINADO 1 el estudiante solicita la baja del período escolar febrero – julio 2025. **Motivos:** Manifiesta haber

N21-ELIMINADO 86

N22-ELIMINADO 86

extemporánea del período escolar febrero – julio 2025 **no puede ser avalada** por este órgano colegiado.

Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las diecinueve horas del día señalado al inicio. Damos Fe.



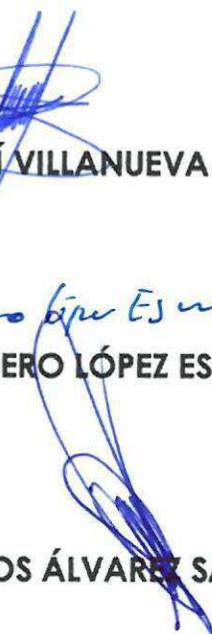
DR. LUIS ANTONIO ROMERO GARCÍA



MTRA. SARAÍ VILLANUEVA VILLA



DR. FÉLIX ADE SÁNCHEZ



DR. RAÚL HOMERO LÓPEZ ESPINOSA



DR. ENRIQUE SÁNCHEZ BALLESTEROS



DRA. REMEDIOS ÁLVAREZ SANTOS



C. JESSICA MORTEO ZAVALETA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

## FUNDAMENTO LEGAL

LGCDIEVP

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

22.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."